



Resolución de Dirección 91

18 de julio de 2016

Por la cual se selecciona definitivamente el beneficiario de crédito educativo condonable, a nivel de doctorado, en la propuesta 111572152062 seleccionada por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria 721.

La Directora de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de las atribuciones establecidas en los literales a) y b) del Artículo 2 del Acuerdo Superior 149 del 10 de agosto de 1998 y ,

Considerando que:

1. Mediante Resolución de Dirección 77 del 1 de junio de 2016 se definen los Términos de Referencia para la selección del beneficiario de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en la propuesta 111572152062 "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*" seleccionada el marco de la Convocatoria 721, con el apoyo financiero de COLCIENCIAS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad de Antioquia.
2. El 12 de julio de 2016 se publicó la Resolución de Dirección de Posgrado 83, con el único aspirante que se presentó, y no se presentaron reclamaciones,

Resuelve:

Artículo Primero. Publicar el candidato seleccionado para ser beneficiario del componente de formación de capital humano, a nivel de doctorado, en el proyecto "*Establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación en Biohidrocarburos procedentes de Microalgas*", en el marco de la



convocatoria 721 de 2015, financiado por COLCIENCIAS, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad de Antioquia.

Documento de identidad- Programa Doctoral

1128276177 – Doctorado en Biotecnología

Artículo Segundo. Oficializar la selección del candidato ante COLCIENCIAS para los trámites de legalización a través del operador que defina y en las fechas que establezca.

Sandra Turbay
Sandra Turbay Ceballos
Directora de Posgrado